



10	ES	11	NUMERO	16	Y
		21	226.571		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			21-2-77		

MODELO DE UTILIDAD

226571

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO CALEFACTOR PARA TRACTORES Y SIMILARES.	

71	SOLICITANTE (S)
IBERICA MAQUINARIA AGRICOLA, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pedro Texeira, 7-6º. MADRID.

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
D.. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce  
del enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a  
un dispositivo calefactor especialmente aplicable a trac-  
tores agrícolas y vehículos similares.

5 Básicamente, el dispositivo se constitu-  
ye por una pluralidad de láminas o aletas de cobre, alu-  
minio o cualquier otro material adecuado buen conductor  
del calor, las cuales se posicionan perpendicularmente so-  
bre el colector de escape del vehículo, de manera que sus  
10 bordes queden en íntimo contacto con él, rigidizándose el  
conjunto de aletas mediante la colaboración de unos perfi-  
les en U, a los que son solidarias por sus bordes extremos,  
de manera que formen un conjunto monopieza.

15 Envolviendo al conjunto constituido por  
las aludidas aletas y el colector, se dispone una carcasa  
dotada de una entrada y una salida de aire. La entrada de  
aire se conecta mediante la conducción adecuada con la sa-  
lida del radiador de manera que el aire producido por el  
ventilador se ve obligado a efectuar una conducción forza-  
20 da a través del espacio determinado por el colector y su  
carcasa envolvente, atravesando dicho aire templado a su  
salida del radiador, el espacio en el que se encuentran  
alojadas las aletas, absorbiendo una considerable cantidad  
de calor de las mismas, de manera que a la salida de la  
25 mencionada carcasa, el aire puede alcanzar temperaturas de  
hasta 65°C.

30 La salida de la carcasa que cubre el co-  
lector, se conecta mediante las conducciones también ade-  
cuadas a los puntos deseados, en el interior de la cabina  
del vehículo.

1 De esta forma, se obtiene aire caliente abundante y a una temperatura considerable en el interior de la cabina, con lo que se consigue una perfecta calefacción de la misma.

5 Para complementar la descripción que se está realizando, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que con carácter  
10 ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en alzado lateral del dispositivo calefactor para tractores objeto de la presente invención, apareciendo representado asimismo el radiador y el ventilador del vehículo, así como su co-  
15 lector de escape, todo ello al igual que las aletas del dispositivo, en líneas discontinuas.

La figura 2, muestra una vista también en alzado lateral del dispositivo pero con su carcasa seccionada longitudinalmente, al objeto de dejar ver claramente  
20 la estructura interior que conforman sus aletas.

La figura 3, muestra finalmente una sección transversal del dispositivo en la que puede verse con toda claridad la disposición de las aletas con respecto al  
25 colector de escape.

A la vista de estas figuras, se observa como el dispositivo calefactor está constituido por una pluralidad de láminas o aletas convenientemente solidarizadas a perfiles en U 2 de tal manera que determinan grupos  
30 que atacan perpendicularmente al colector de escape del

1 vehículo 3, contendo los aludidos perfiles en U 2 con me-  
dios 4 para la aproximación de las extremidades de sus  
brazos, al objeto de conseguir un contacto íntimo entre  
los extremos libres de las aletas 1 y la pared externa del  
5 colector de escape 3.

El conjunto así constituido por el colec-  
tor de escape 3 y las aletas 1 captadoras del calor despren-  
dido por dicho colector, se encuentra envuelto por una car-  
casa 5, la cual establece una boca 6 de entrada de aire y  
otra boca 7 de salida para el mismo.  
10

A la boca de entrada 6, se acopla conve-  
nientemente una conducción 8 que relaciona dicha boca 6  
con la salida de aire del radiador 9 estableciéndose una  
conducción de aire forzada por el ventilador 10, preferen-  
temente incluido en la propia canalización 8 que comunica  
15 el radiador con la carcasa envolvente del dispositivo ca-  
lefactor.

El aire que por efecto del ventilador 10  
atraviesa el radiador 9, se dirige, ligeramente templado,  
20 a través de la conducción 8 hacia la boca de entrada 6 de  
la carcasa 5, en la cual se ve obligado a pasar a través  
de las aletas o láminas 1, las cuales por ser de cobre, alu-  
minio u otro material buen conductor del calor, se encuen-  
tran a una temperatura elevada a causa de la temperatura  
25 del propio colector de escape 3, de manera que el aire a lo  
largo de la carcasa 5, aumenta progresivamente su tempera-  
ture, de manera que en el momento de abandonar la carcasa  
5, a través de su boca de salida 7, alcanza temperaturas  
del orden de los 65°C.

30 Dicha boca de salida 7, se comunica con

1

la cabina del tractor a través de las conducciones adecuadas, de manera que en dicha cabina se obtiene uno o varios chorros de aire caliente en aquellos puntos más convenientes de la misma.

5

Aunque en el ejemplo de realización elegido, el dispositivo calefactor está destinado a su utilización en tractores agrícolas, dicho dispositivo es igualmente aplicable a cualquier otro tipo de maquinaria similar, como puede ser de obras públicas o industriales, y en general a cualquier tipo de maquinaria que sea movida por motor a combustión.

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

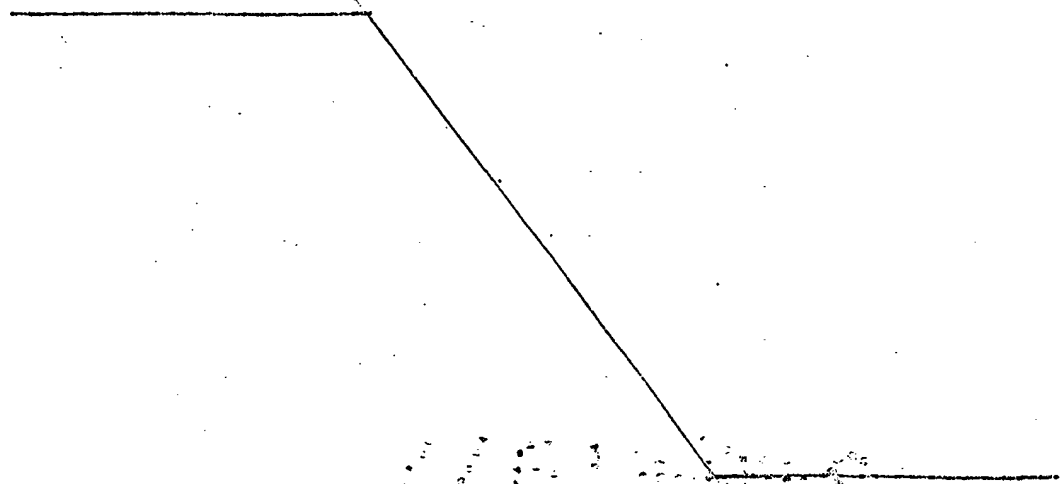
15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 da a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

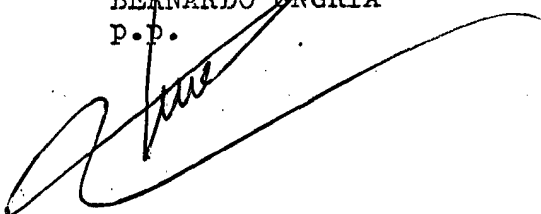
30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1                    1ª.- DISPOSITIVO CALEFACTOR PARA TRACTORES Y SI  
MILARES, esencialmente caracterizado por estar constituido  
por dos abrazaderas en forma de U, a las cuales se hallan  
5                    solidarizadas, preferentemente por soldaduras, una plurali-  
dad de aletas incidentes perpendicularmente sobre el colector  
de escape del vehículo, siendo dichas aletas de cobre, alu-  
minio u otro material adecuado y presentando una forma y  
10                    dimensiones adecuadas con las del colector, habiendose pre-  
visto que este conjunto este encerrado en una carcasa la  
cual se prolonga en dos conducciones, una de admisión de  
aire acoplada al ventilador del radiador del motor, y la  
otra acoplada a la cabina del vehículo, determinando la sa-  
lida de aire caliente en el punto o puntos más adecuados.

15                    2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita  
DISPOSITIVO CALEFACTOR PARA TRACTORES Y SIMILARES.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas meca-  
nografiadas y dibujos adjuntos.

20                    Madrid, 21 Febrero 1.977  
                         BERNARDO LINGRIA  
                         P.P.



25

30

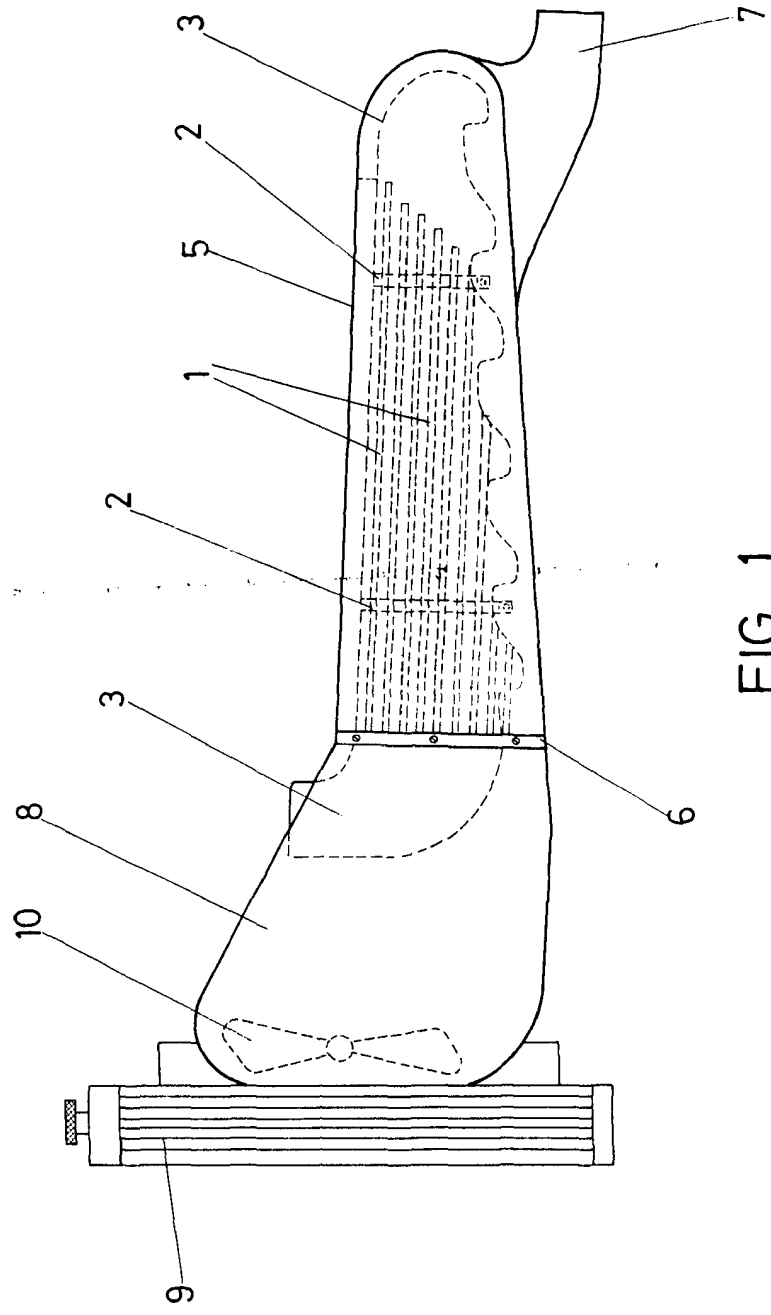
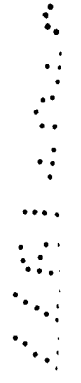


FIG. 1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 21 de febrero de 1977  
BERNARDO UNGRIA  
P. 4



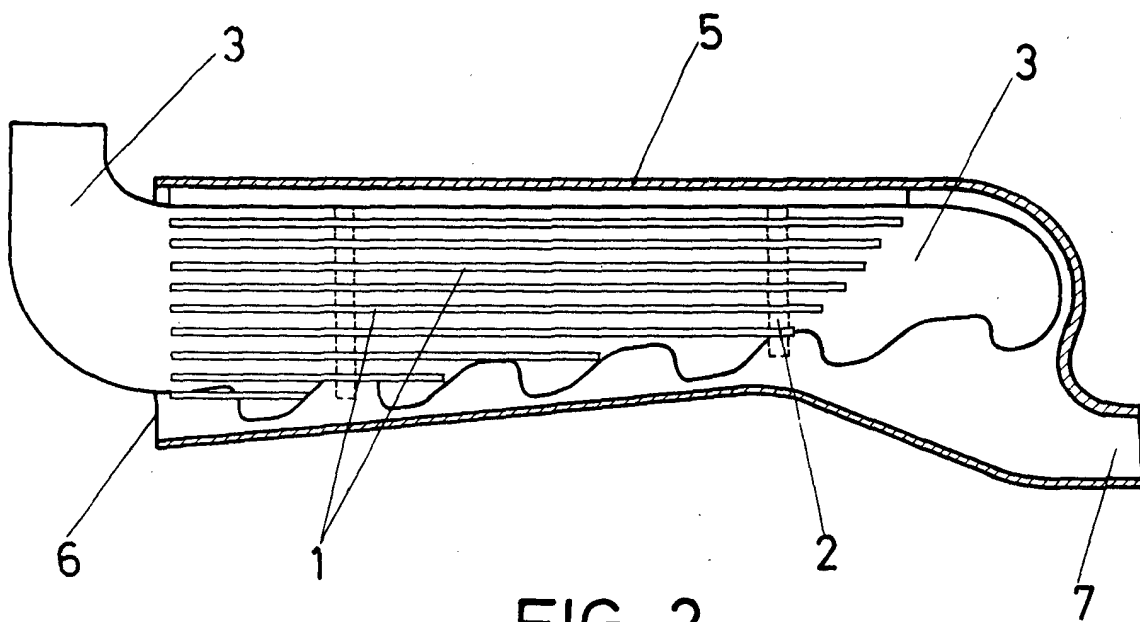


FIG. 2

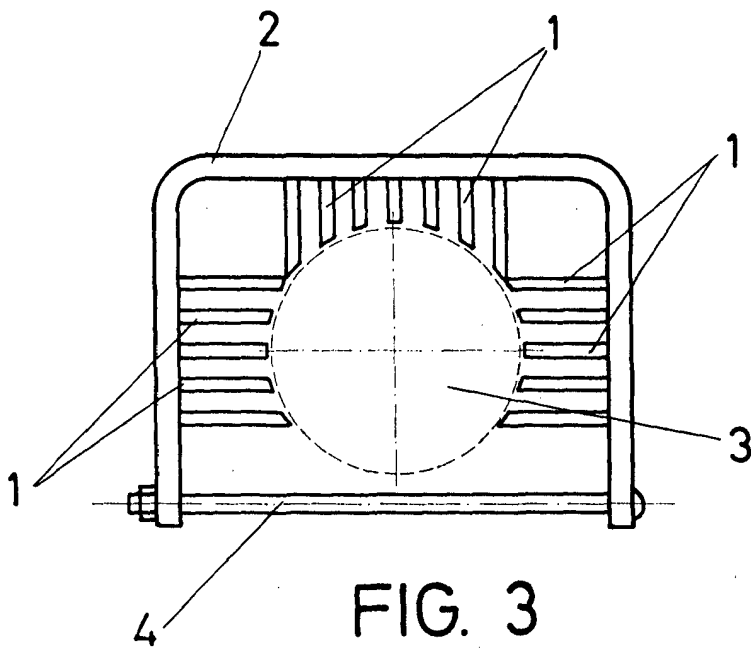


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 21 de febrero de 1977  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

*[Handwritten signature]*